

INFORME DE EVALUACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA- IDUVI

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Febrero de 2025

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, ha estructurado y puesto en marcha su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024. Este instrumento de planeación y gestión representa un compromiso institucional con la transparencia, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la relación entre la administración pública y la ciudadanía.

Dentro de este plan se incorporó la estrategia de rendición de cuentas, como un mecanismo participativo que permite a la comunidad y a los diferentes grupos de interés conocer, evaluar y retroalimentar la gestión del Instituto. Esta estrategia no solo facilita el acceso a la información pública y promueve el control social, sino que también propicia escenarios de diálogo abierto.

A través de estas acciones, el IDUVI ratifica su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía, consolidando así una administración más cercana, participativa y confiable.

MARCO LEGAL

A este respecto la Ley 489 de 1998 señala, “*Artículo 32º.- Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.*”

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- 1. Convocar a audiencias públicas.*
- 2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
- 3. Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.*

4. *Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
5. *Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
6. *Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.”*

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PUBLICACIÓN DE INFORMES

Se realizó una revisión al Informe de Gestión publicado en la página web de la Entidad, considerando los espacios de diálogo y retroalimentación generados con los diferentes grupos de valor.

El informe presenta los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, destacando, entre otros aspectos, las acciones de mantenimiento ejecutadas en los equipamientos públicos del municipio, en el marco de la meta 144. Entre las intervenciones reportadas se encuentran las realizadas en la Plaza de Mercado El Cacique, el Parque Santander y el cerramiento de predios ubicados en los sectores de Bachué, Bojacá, San Luis y Santa Lucía.

No obstante, se recomienda verificar la coherencia de las cifras relacionadas con los subsidios entregados, ya que presentan inconsistencias frente a la información registrada en el sistema SITESIGO para la vigencia reportada. Es importante garantizar la veracidad y concordancia de los datos publicados, en aras de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

ETAPA DE PLANEACIÓN

La etapa de planeación fue fundamental para garantizar que el proceso de rendición de cuentas se desarrollara de manera efectiva y ordenada. Para la vigencia 2024, el alcalde municipal, junto con su equipo de trabajo, definieron que la audiencia pública de rendición de cuentas se realizaría en conjunto con las tres entidades descentralizadas del municipio, EMSERCHIA, IMRD e IDUVI. En este sentido, desde la administración central se conformó un equipo encargado del proceso, el cual definió los objetivos y los temas prioritarios a tratar con cada una de las dependencias o entidades. Asimismo, se elaboró el plan de acción, se diseñaron los formatos necesarios y se seleccionaron los canales de comunicación adecuados para garantizar el acceso y la comprensión de la información por parte de todos los interesados.

Desde la Entidad, liderado por la oficina asesora de planeación, se consolidó la información a presentar en los dos momentos que se establecieron: 1. Rendición de cuentas para Niñas, Niños, adolescentes y Jóvenes y 2. Audiencia pública de rendición de cuentas.

DIVULGACIÓN

La divulgación se realizó a través de los canales oficiales de la Alcaldía Municipal y de las entidades descentralizadas, incluyendo sus páginas web institucionales y redes sociales. Se utilizaron estos medios para garantizar una amplia difusión de la información, permitiendo el acceso oportuno y transparente a los diferentes grupos de interés



Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de...

10 mil seguidores • 14 seguidos

El IDUVI, Establecimiento Público del Municipio de Chía, adscrito al Despacho del Alcalde, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa.

Siguiendo

Mensaje

Publicaciones Información Más

Detalles

Página · Organización gubernamental

iduvichia.gov.co

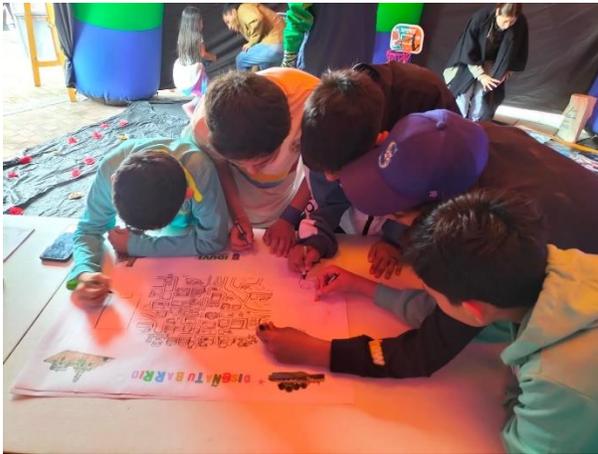
Recomendado por el 92% (28 opiniones)

Ver la información de Instituto de Desarrollo



EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El 22 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m., en la Plazoleta de la Biblioteca Hoqabiga, se realizó la actividad programada para niños, niñas y adolescentes en el marco de la rendición de cuentas. Durante este evento, de manera lúdica, las secretarías de la administración municipal y las entidades descentralizadas compartieron con los participantes las acciones que ejecutan en el marco de sus funciones, enfocadas en el beneficio de la comunidad y el apoyo a la gestión de la administración municipal. Posteriormente, en el auditorio Zea Mays, y en función del grupo poblacional al que iba dirigida la actividad, el Señor alcalde presentó de forma dinámica y comprensible el avance y estado de ejecución de las metas del Plan de Desarrollo, así como los proyectos previstos para el periodo 2024-2027.



En la jornada de la tarde, se presentaron los avances y cumplimientos en las metas del plan de desarrollo durante la vigencia 2024, en una socialización liderada por el señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz, junto con los gerentes de las tres entidades descentralizadas (IDUVI, EMSERCHIA e IMRD); y moderada por el periodista Juan Eduardo Jaramillo, en la que a lo largo de las 5 horas de duración se expusieron las siete (7) líneas estratégicas de acción de las que se compone el PDM.

El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Chía – IDUVI, se encuentra vinculado a la Línea Estratégica 2 “**Ecogestión**” y a la Línea Estratégica 6 “**Ruta de Acción al Progreso**” del Plan de Desarrollo Municipal. En el marco de la estrategia de rendición de cuentas, el representante legal de la entidad, Jaime Eduardo Muñoz Vera, socializó ante la comunidad el presupuesto apropiado para la vigencia 2024, detallando su distribución y destinación conforme a los objetivos institucionales. Asimismo, presentó los procesos contractuales adelantados, orientados al cumplimiento de las metas asignadas al Instituto dentro del plan de desarrollo, resaltando los avances en ejecución y los proyectos prioritarios para el fortalecimiento del hábitat urbano y el acceso a soluciones de vivienda en el municipio.



RECOMENDACIONES

La Oficina de Control interno, como complemento a la evaluación genera las siguientes recomendaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta para estrategias futuras:

- a) Fortalecer la participación ciudadana desde la planeación del evento, incluyendo mecanismos de consulta previa a los grupos de valor para identificar temas de mayor interés y horarios adecuados que garanticen mayor participación de la comunidad.
- b) Ampliar la cobertura informativa usando los medios digitales del Instituto, durante y después del evento; ya que la transmisión solo se llevó a cabo desde las redes de la Alcaldía y en el historial del IDUVI no se encuentra registro.
- c) Proyectar los recursos, tiempo y responsables para que las acciones programadas dentro de la Rendición de cuentas sean presentadas de manera oportuna y clara para la comunidad.
- d) Aplicar encuestas de satisfacción y espacios de retroalimentación con el fin de conocer la percepción de los asistentes, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la transparencia institucional.

CONCLUSIONES

La Entidad conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública cumplió con el compromiso de rendir cuentas a la ciudadanía socializando los avances del Plan de Desarrollo, el uso de los recursos públicos y las proyecciones institucionales. Se logró un enfoque diferencial de inclusión con las actividades específicas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con un lenguaje sencillo y estrategias pedagógicas que facilitaron la comprensión de la información.

Sin embargo, pese al esfuerzo y trabajo articulado entre las entidades descentralizadas y la administración municipal para generar espacios de diálogo y transparencia, se evidenció una baja participación e interés por parte de la comunidad. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias de divulgación, sensibilización y convocatoria, así como de implementar mecanismos más innovadores y cercanos que fomenten la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Presentado por:

ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN
Jefe Oficina de Control Interno